

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00540
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL
AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN MORENO
ORTÍZ**

En atención al escrito anterior, allegado por la apoderada de la parte actora, se tiene en cuenta la citación para notificación personal realizada a la demandada, y por ello, se le insta para que materialice la notificación por aviso, habida cuenta, que la llevó a cabo atemperado en el Código General del Proceso.-

De la misma manera, líbrese a la mayor brevedad posible el oficio de embargo ordenado en el numeral tercero del auto del 10 de marzo de 2021, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y enviando copia a la apoderada de la parte demandante, para lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
31 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47d0c651e645f6da39732359657e6bf573358e8c400d520fd7d8e1fa6f05cd6f

Documento generado en 27/05/2021 05:37:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**